

Número 136 - Lunes, 16 de julio de 2018

página 65

# 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de julio de 2018, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se amplía el Programa de Ciudadanía Joven «Arte+Joven», de esta agencia administrativa para 2018 y se hace pública la oferta de actividades incluidas en el mismo.

El artículo 48 de la Constitución Española recoge que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico, social y cultural. Según la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 74 se recoge que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de juventud, que incluye en todo caso la promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como la participación de los jóvenes.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, según Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, sobre reestructuración de Consejerías, tiene encomendadas entre otras funciones, el fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como el fomento, programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía y la incentivación de la investigación en el ámbito de sus competencias.

Es por ello que el Instituto Andaluz de la Juventud ha venido recogiendo en sus sucesivos Planes Integrales de Juventud, la participación y formación en valores y el fomento de valores democráticos en la juventud andaluza entre sus principales objetivos.

Las artes y cultura popular de nuestra comunidad y la cultura en sus diferentes disciplinas, música, artes escénicas, artes audiovisuales, artes plásticas, lectura, fotografía, poesía, danza, flamenco, arte urbano, etc, se presentan como herramientas interesantes para el fomento de valores democráticos y la participación de la juventud. La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2014-2015 elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desvela que las actividades culturales más frecuentes son escuchar música, leer e ir al cine con tasas del 87,2%, 62,2% y el 54%. El Instituto Andaluz de la Juventud entiende que a la hora de poner en marcha programas y actuaciones encaminadas al fomento de valores democráticos y a la promoción de la participación juvenil, es interesante apoyarse en las distintas disciplinas culturales así como en el arte y la cultura popular de nuestra comunidad.

Andalucía cuenta con un amplio elenco de artistas en todas las disciplinas anteriormente mencionadas y es también objetivo del Instituto Andaluz de la Juventud empoderar y visibilizar el talento de la juventud andaluza además de impulsar su participación social apoyando las iniciativas de jóvenes y organizaciones que desarrollen acciones por y para la juventud. Así mismo, nuestra comunidad cuenta con amplio patrimonio cultural material e inmaterial que constituye un valioso legado del que debemos hacer consciente a la juventud andaluza.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2018 del Instituto Andaluz de la Juventud (BOJA núm. 34, de 16 de febrero) se aprobó el Programa de Ciudadanía joven «Arte+Joven» que constituye una apuesta decidida por la cultura como vehículo para el fomento de valores democráticos y la promoción de la participación juvenil. Entendemos que la cultura es el vehículo para crear una sociedad libre y con espíritu crítico, de ahí la importancia de fomentar acciones encaminadas a la iniciación de la juventud en actividades culturales y creativas.

En este momento, se ha visto adecuada la realización de nuevas actividades encuadradas en este Programa Arte+Joven, para reforzar y fomentar los valores y





Número 136 - Lunes, 16 de julio de 2018

página 66

objetivos perseguidos por el mismo, por lo que procede aprobar una Resolución que recoja las actividades nuevas programadas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, donde se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, en relación con el artículo 9.3 del Decreto 118/1997, de 22 de abril, y de acuerdo con los fines perseguidos, he resuelto aprobar la ampliación del Programa de Ciudadanía Jóven «Arte+Joven» que se rige por las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Ampliación del Programa de Ciudadanía Joven «Arte+Joven» y publicación de oferta de actividades.

Mediante la presente Resolución se amplia el Programa de Ciudadanía Joven «Arte+Joven» del Instituto Andaluz de la Juventud, en el marco de las competencias que tiene encomendada. El Programa de Ciudadanía Joven «Arte+Joven» persigue: fomentar valores democráticos y la participación de la juventud andaluza, contribuir a formar jóvenes que puedan convivir en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad, todo ello a través de la cultura en sus distintas disciplinas.

Segunda. Bases de la ampliación.

Las actividades objeto de esta ampliación, se regirán por las bases de convocatoria reguladas en la Resolución de 12 de febrero de 2018, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se aprueba el Programa de Ciudadanía Joven «Arte+Joven» de esta Agencia Administrativa para 2018 y se hace pública la oferta de actividades incluidas en el mismo (BOJA núm. 34, de 16 de febrero de 2018).

Tercera. Solicitud, cumplimentación y plazo de presentación.

1. El formulario de solicitud, para aquellas actividades que requieran de inscripción previa, es el que figura como Anexo I de la presente Resolución, pudiendo obtenerse además en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud en la dirección www. juntadeandalucia.es/institutodelajuventud.

Igualmente, estará a disposición en las sedes del Instituto Andaluz de la Juventud y en sus Direcciones Provinciales.

2. En aquellas actividades que sea necesaria la inscripción, el plazo de presentación de solicitudes y la forma de presentación de las mismas se regirá por lo establecido en la base quinta de la Resolución de 12 de febrero de 2018, ya citada.

Cuarta. Selección de participantes.

En aquellas actividades que requieran inscripción, la selección de participantes se regirá por lo establecido en la base sexta de la Resolución de 12 de febrero de 2018, anteriormente citada.

Quinta. Relación de actividades

Los nuevos talleres de sensibilización del Programa de ciudadanía Joven "Arte+Joven" objeto de la presente ampliación, se encuentran especificados en el Anexo II de la presente resolución.

Sexta. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2018.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.





Número 136 - Lunes, 16 de julio de 2018

página 67

(Página 1 de 1) ANEXO I



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N° REGISTRO, FECHA Y HORA	
N REGISTRO, LECTIA LITIONA	

SOLICITUD

### PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIUDADANÍA JOVEN "ARTE+JOVEN" (Código Procedimiento: 10790)

1	DAT	TOS DE	LA ACTIVIDAD								
DENOMI	NACIĆ	ÓN DE LA	ACTIVIDAD:								
LOCALIDAD DONDE SE IMPARTE:				PROVINCIA:							
2	DAT	TOS PER	RSONALES								
NOMBRI	E:			1° APELL	1° APELLIDO:			2° APELLIDO:			
DNI/PASAPORTE:			FECHA D	FECHA DE NACIMIENTO:			SEXO: MUJER				
LUGAR [	DE NA	CIMIENTO	:			NACIONALIDAD					
TIPO VÍA	ι:	NOMBRE	VIA:								
KM. VÍA:			NÚMERO:	LETRA:		ESCALERA		PISO:		PUE	RTA:
MUNICIF	PIO:				PROVINCIA	A:		F	PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFOI	NO:		CORREO ELECTRO	ÓNICO:							
3	SO	DLICITU	D, LUGAR, FECI	HA Y FIRMA							
SOLICI	<b>TO,</b> pa	articipar er	n la actividad espec	ificada en el apar	tado 1.						
En					a	de		de	:		
			EL/LA SOLICIT						E/MADRE/T		



## ILMO.A/SR.A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 0 0

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
  a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Subdirección del Instituto Andaluz de la Juventud cuya dirección es C/ Maese Rodrígo nº. 1 (41001) Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.iaj@juntadeandalucia.es
- C) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar y tramitar su solicitud de participación en las actividades del programa de ciudadanía joven "Arte+Joven", cuya base jurídica es la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
  - La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos





Número 136 - Lunes, 16 de julio de 2018

página 68

### ANEXO II

# TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN AMPLIACIÓN «ARTE+JOVEN» PARA 2018 PROVINCIA DE ALMERÍA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Arte para los buenos tratos	Almería
Colaborarte	Almería
Circuito muestras Desencaja	Vera, Vícar, Almería, Cuevas de Almanzora, Purchena, Tabernas, Vélez Blanco, Chirivel y Viator.
Taller experiencia Espantapitas	Vera

### PROVINCIA DE CÁDIZ

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD		
Pintura Mural y graffiti	Ubrique		
Cómo dibujar ciencia ficción	Cádiz		
Campus tecnológico	Chiclana de la Frontera		
Técnicas audiovisuales: convierte tus trabajos en éxitos	Chiclana de la Frontera		
Diseña tu propio dron	Chiclana de la Frontera		
Pestiño Party	Arcos de la Frontera		
Spress Party	Jerez de la Frontera		
Proyectando Jerez	Jerez de la Frontera		
Taller arte mural	Rota		
Montpesier, un paseo por la historia.	Sanlúcar de Barrameda		
Juventud y poesía	Cádiz		
Curso de fotografía básico y post edición	El Puerto de Santa María		

### PROVINCIA DE GRANADA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Alhambra Joven	Granada

## PROVINCIA DE HUELVA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Escuela de Jazz	Higuera de la Sierra

## PROVINCIA DE JAÉN

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Pint-arte	Cambil, Navas de San Juan

### PROVINCIA DE MÁLAGA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Encuentro Juegos de Roll	Málaga
Bokeronia	Málaga
Letras por la igualdad	Ronda

### PROVINCIA DE SEVILLA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Poesía en los barrios	Sevilla

